Contrato No. 4600102989 de 2024

Contratante:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios
NIT	890.901.211-1
Contratista:	Sinergia y Asesoría Integral SAS.
NIT:	900.542.831-4
Representante Legal:	Dolfary Yorleny Ruiz Ospina
Cédula del representante legal:	43.482.549
Objeto:	Desarrollar las etapas para la creación de Empresas de Economía Social y Solidaria.
Valor Inicial:	Doscientos cuarenta y un millones quinientos cincuenta mil ciento nueve pesos M/L. ($ 241.550.109) Incluido IVA
Adiciones:	N/A
Valor más Adiciones:	N/A
Duración Inicial:	Ciento treinta y cinco (135) días, sin exceder la presente vigencia.
Ampliaciones:	**Ampliación No.1:** por noventa y siete (97) días calendario, contados desde el 1 de enero hasta el 7 de abril del 2025, ambas fechas inclusive. **Ampliación No.2:** por veintitrés (23) días calendario, contados a partir del 8 de abril hasta el 30 de abril del 2025, ambas fechas inclusive.
Fecha de suspensión del contrato:	N/A
Fecha de reanudación del contrato:	N/A
Duración después de ampliaciones:	Ciento ochenta y un (181) días
Fecha de Inicio:	01 de noviembre de 2024
Fecha de Terminación:	30 de abril de 2025

En la ciudad de Medellín, el día 30 de abril de 2025, se reunieron **Adriana Marcela Saldarriaga Facio Lince**, como Supervisora y **Dolfary Yorleny Ruiz Ospina,** quien actúa en calidad de Representante Legal de Sinergia y Asesoría Integral SAS**,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato 4600102989 de 2024, en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo, y en las ampliaciones surtidas dentro de la ejecución.

2. A la fecha se ha realizado un (1) pago por un valor de setenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil treinta y dos pesos m.l ($ 72.465.032) que equivale al 30% del valor del contrato, quedando pendiente de realizar los pagos dos (2) y tres (3) por un valor de ciento sesenta y nueve millones ochenta y cinco mil setenta

y siete pesos m.l ($ 169.085.077), que corresponde al 70% del valor total del contrato, previa aprobación por parte de la supervisión de acuerdo con los productos y soportes correspondientes para los pagos pendientes

3. Sin perjuicio de lo estipulado en la presente acta de terminación, las partes dan por terminado el contrato No. 4600102989 de 2024, por vencimiento del plazo pactado, dejando constancia que Sinergia y Asesoría Integral SAS, se compromete a realizar la entrega de los productos que hacen parte del pago No.2 y pago No.3 equivalente al 70%, lo cual corresponde a la suma de ciento sesenta y nueve millones ochenta y cinco mil setenta y siete pesos m.l ($ 169.085.077) del valor del contrato así:

Los productos que se encuentran a la fecha pendientes por entregar se describen a continuación:

Segundo pago:
Correspondiente al sesenta y cinco por ciento (65%) del total del contrato, previo V°B° de todas las actividades por parte de la supervisión, de acuerdo con las actividades ejecutadas.

Para este pago se requiere que el contratista presente el Informe No.2 que contenga lo siguiente:

- Actas de reunión de las diferentes actividades que se tengan con sus respectivas
- Evidencias (listado de asistencia y registro fotográfico).
- Detalle sobre el avance de actividades según el cronograma aprobado.
- Detalle de cambios en el equipo de trabajo con liquidaciones y nuevos contratos firmados y evidencia de pagos de la seguridad social del personal contratado.
- Informe de avance de ejecución de plan de comunicaciones.
- Informe cualitativo y cuantitativo de la convocatoria
- Informe de emprendimientos presentados y su respectiva evaluación.
- Informe de emprendimientos seleccionados, georreferenciados, indicando nombre del emprendimiento, NIT, nombre del emprendedor, cedula, teléfono, correo electrónico, dirección, actividad económica, población especial, sexo, tipo de población, estado de madurez del emprendimiento, situación legal actual, nivel de escolaridad, entre otros.
- Informe de diagnóstico inicial técnico y comercial por cada uno de los emprendimientos, su respectiva socialización y evidencias.
- Informe de avance financiero comparativo entre el presupuesto y la ejecución real a la fecha.
- Informe de avance del acompañamiento técnico y comercial realizado a cada uno de los emprendimientos que están siendo intervenidas, con sus respectivas evidencias.

- Informe final de los talleres grupales con sus respectivas evidencias.
- Informe de avance de las asesorías especializadas y a la medida, según cronograma con sus respectivas evidencias.
- Informe de avance de modelo de negocio de cada una de los emprendimientos intervenidos con sus respectivas evidencias
- Informe de avance Prototipado de cada una de los emprendimientos intervenidos con sus respectivas evidencias
- Informe de avance del estado de formalización de cada una de los emprendimientos intervenidas con sus respectivas evidencias
- Informe de avance de los planes de inversión aprobados y socializados y sus respectivas evidencias.

Tercer Pago:
Correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, previo V°B° por parte de la supervisión, de acuerdo con las actividades ejecutadas para este pago.

Para este pago se requiere que el contratista presente el Informe No.3 que contenga lo siguiente:

- Informe técnico y administrativo final del contrato con el desarrollo de los criterios previamente con V°B° por parte del supervisor: cumplimiento de objetivos, metodología, caracterización de los beneficiarios y demás indicadores, según orientaciones dadas por la supervisión.
- Informe de diagnóstico final cualitativo y cuantitativo por cada uno de las empresas intervenidas con el comparativo del diagnóstico inicial, con sus respectivas evidencias y socialización.
- Informe final de cada una de las asesorías especializadas y/o a la medida por empresa con sus respectivas evidencias.
- Informe final de modelo de negocio por cada uno de las empresas intervenidas, con sus respectivas evidencias y socialización.
- Informe final de Prototipado por cada una de las empresas intervenidas, con sus respectivas evidencias y socialización.
- Informe final de acompañamiento técnico por cada una de las empresas, con sus respectivas evidencias y socialización.
- Informe final del acompañamiento comercial por empresa, con sus respectivas evidencias y socialización.
- Registro y análisis de la evaluación de los participantes del proyecto con respecto a temas como: compromiso, tiempo de dedicación, funciones, liderazgo, en otras palabras, cumplimiento del perfil de los emprendedores.
- Informe financiero final que contenga documento comparativo entre el presupuesto y la ejecución total del proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Informe final del plan de inversión por empresa con soportes contable (facturas, comprobantes de egresos, comprobante transacción bancaria), ejecución de compras por empresa según orientación de la supervisión, actas de entregas firmadas y sus respectivas evidencias.

- Informe final plan de comunicaciones con sus respectivas evidencias.
- Informe final del evento de cierre con sus respectivas evidencias.
- Informe final de todas y cada de las tres charlas motivacionales empresariales (cohesión grupal, liderazgo, mejoramiento de vida), con sus respectivas evidencias.

4. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de abril, del año dos mil veinticuatro (2025).

Marcela Saldarriaga FL

ADRIANA MARCELA SALDARRIAGA FACIO LINCE
Supervisora

DOLFARY YORLENY RUIZ OSPINA
Representante Legal Sinergia y Asesoría Integral S.A.S

Elaboró:	**Revisó:**
Carlos Alberto Quintero Cano Apoyo Financiero y Contable Unidad de Desarrollo Socioeconómico -Secretaria de Desarrollo Económico	Juan Fernando Múnera Zuluaga Apoyo Técnico-Administrativo Unidad de Desarrollo Socioeconómico – Secretaria de Desarrollo Económico Teresita Arroyave Ochoa Apoyo Jurídico Unidad de Desarrollo Socioeconómico – Secretaria de Desarrollo Económico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia